

DECRETO 4286 DE 2010

(noviembre 16)

D.O. 47.896, noviembre 17 de 2010

por medio del cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado el encargo de las funciones del Despacho del Alto Comisionado Grado 1189 de la Consejería para la Paz, efectuado por medio del Decreto 2737 de 2010 a la doctora María Eugenia Pinto Borrego, identificada con la cédula de ciudadanía número 52053969, actual Asesora -2210- 14.

Artículo 2°. Encárguese de las funciones del Despacho del Alto Comisionado Grado 1189 de la Consejería para la Paz, al doctor Sergio Jaramillo Caro, identificado con la cédula de ciudadanía número 79401680, actual Alto Asesor -1165- Seguridad Nacional del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sin perjuicio de sus funciones como Alto Asesor.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Pinzón Bueno.